

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RIGETTOL S.A.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 275 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA RIGETTOL S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2014, la presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA RIGETTOL S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2014;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos reflejan la situación actual de la compañía, la misma que no ha tenido movimientos durante el periodo indicado.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, donde la Compañía no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio 2014, por lo que recomiendo su aprobación. Descartando que existen actos delictivos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Machala, 14 de marzo del 2015

Acentamiento,


ING. GISELA DEL CÓNCEPCION QUIROZ ROMERO
C. 110393012-E